



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El largo calvario de los vecinos de dos edificios de las viviendas sociales, situadas en el barrio minero de Pumarabule, en Carbayín bajo (Siero), comenzó hace más de diecisiete años cuando en sus viviendas aparecieron enormes grietas y graves defectos estructurales que amenazaban la integridad de los edificios. Desde entonces, su lucha ha sido continua en busca de una solución para sus viviendas.

En el mes de mayo de 2009 se produjo un corrimiento de tierras que convirtió la situación de los vecinos de estos inmuebles en insostenible. Un mes más tarde, el 18 de junio de ese mismo año, la Junta General del Principado aprobó una moción subsiguiente a una interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la barriada de Pumarabule en Siero. La moción fue aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, siendo entonces consejera de Bienestar Social y Vivienda Doña Noemi Martín Gonazalez de IU. El objetivo último de aquella moción era ofrecer una solución a los vecinos de Pumarabule. Preferentemente se pretendía la reparación de las viviendas, si técnicamente era posible o, alternativamente, construir nuevas viviendas y realojar a los propietarios de las viviendas de Pumarabule, en estas nuevas viviendas.

Posteriormente, el gobierno autonómico del Principado descartó la rehabilitación de los inmuebles y no fue hasta el mes de marzo de 2015 cuando anunció el proyecto para la construcción de entre 36 y 42 viviendas de promoción pública en Pumarabule, en las que se pretendía realojar a los vecinos damnificados.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En aquellas fechas desde la Administración autonómica se trasladó que los nuevos pisos que se construyeran serían adjudicados en propiedad y a precios módicos a los afectados, incluyendo la permuta de las casas agrietadas.

Finalmente, las viviendas construidas fueron 36, la construcción se llevó a cabo frente a la barrida afectada, en unos terrenos cedidos gratuitamente por HUNOSA al Ayuntamiento de Siero para dar solución a todos los vecinos afectados y, tras innumerables retrasos, la obra finalizó en el año 2021 con una inversión de 2,5 millones de euros.

Un año antes de la finalización de las viviendas, concretamente, en el mes de julio de 2020, la entonces consejera de Derechos Sociales y Bienestar, Melania Álvarez, en un encuentro mantenido con representantes de la asociación de vecinos de La Malpica, junto con el director general de Vivienda comunicó a los vecinos afectados que la Administración autonómica les ofrecería las 36 viviendas nuevas edificadas en régimen de compra o alquiler. Se señaló que los técnicos de la Dirección General de Vivienda habían analizado el estado de las edificaciones y habían establecido que 19 de ellas sufrían un deterioro mayor. Ante esta circunstancia, sus propietarios tendrán preferencia para acceder a los inmuebles de nueva construcción. En primera instancia, serían las personas con una vivienda en propiedad las que podrían solicitar el acceso a una nueva. Además, en caso de que alguna quedase libre, se pondría a disposición de quienes residiesen en régimen de alquiler. Melania Álvarez llegó a señalar que: *“A aquellas personas que compren una vivienda nueva se les descontará el precio del inmueble antiguo según tasación oficial, y las que opten por el régimen de alquiler en uno de los inmuebles nuevos mantendrán la propiedad antigua”*. El coste del arrendamiento de una vivienda nueva tendría un coste anual equivalente al 4% del precio total del inmueble de conformidad con la normativa. La fórmula planteada entonces por la Consejería de Asuntos Sociales ya se empezaba a apartar de las promesas y compromisos inicialmente alcanzados con los afectados.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Aunque las obras de construcción de las nuevas viviendas finalizaron en el año 2021, sin embargo, los bloques permanecieron durante años cerrados y sin adjudicar. Tal circunstancia motivó que, cuando los pisos ya estaban equipados y listos para vivir, tanto las viviendas como las instalaciones de las zonas comunes fueron objeto de diversos actos de vandalismo y robos, dando lugar a daños de importante consideración. En la mayoría de los pisos se sustrajeron todos los radiadores, además de los mecanismos y el cableado de las instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones; desaparecieron los electrodomésticos, incluso las calderas, o las griferías y los óculos de los baños. Estos sucesos tuvieron como consecuencia que en el año 2025, es decir, cuatro años después de la finalización de las nuevas viviendas, la consejería tuvo que afrontar la realización de trabajos de rehabilitación de los pisos por un importe de 776.000€.

En el mes de abril de 2022, viendo que pese al tiempo transcurrido el problema de los vecinos afectados seguía sin solucionarse, el Grupo Parlamentario Popular, volvió a registrar una nueva Proposición no de ley sobre las viviendas sociales de Pumarabule, que fue aprobada por el Pleno de la Cámara por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el 20 de abril de 2022. En la resolución aprobada se instaba al gobierno autonómico a facilitar inmediatamente el realojo en sus nuevas viviendas a los vecinos de Pumarabule (Siero) afectados por las grietas aparecidas en las viviendas sociales, garantizando una construcción sostenible, eficiente y saludable. Asimismo, se instaba al consejo de gobierno a que se garantizase unas condiciones económicas flexibles y asequibles para todos ellos y a que se estudiase la posibilidad, dentro de la legalidad vigente, de algún tipo de compensación por las circunstancias excepcionales y los graves perjuicios sufridos que han vivido los vecinos afectados.

El paso de los años ha hecho que muchas de las personas que necesitaban la vivienda ya hayan fallecido y la desidia de la Administración autonómica ha motivado que algunos afectados se hayan visto obligados a cambiar su residencia a otro lugar ante la imposibilidad de habitar sus viviendas llenas de grietas y con enorme riesgo.



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

Las nuevas viviendas sociales de Pumarabule se levantaron en su momento para el realojo de los vecinos de la barriada minera que habían sufrido graves problemas de grietas en sus casas. Sin embargo, el gobierno autonómico ha descartado este destino alegando ahora una falta de encaje legal y ha desatendido el contenido tanto de la moción, como de la Proposición no de Ley aprobadas en esta cámara con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios. Es más, la Administración ya ha procedido al sorteo y adjudicación de los primeros doce pisos de las nuevas viviendas a personas ajenas a la barriada de Carbayín. Tal circunstancia ha motivado las legítimas protestas de los vecinos afectados por las enormes grietas que hay en sus pisos antiguos.

En la actualidad, parte de las viviendas están desocupadas y tanto el consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, como el director general de Vivienda, llevan meses tratando de desentenderse del problema señalando que el ordenamiento jurídico no ampara la permuta de los pisos de la antigua barriada minera, por las nuevas viviendas construidas en la zona en 2021 y negando también la posibilidad de que los vecinos afectados puedan optar a las nuevas viviendas que se adjudicarán próximamente en régimen de alquiler, utilizando como excusa que el decreto de adjudicación de vivienda excluye a quienes disponen de un piso en propiedad.

El desgraciado periplo sufrido por los vecinos afectados ha sido motivado por una gestión lenta e ineficaz de la Administración autonómica. Un claro ejemplo de la negligente actuación de la Administración ha quedado reflejada en la respuesta dada, recientemente, a una solicitud de información efectuada por el Grupo Parlamentario Popular respecto a este asunto. Así, para sorpresa de propios y extraños, a la pregunta de cuantas personas o unidades propietarias de viviendas con defectos de construcción de la antigua barriada de Pumarabule en Siero, quedan por realojar en las nuevas viviendas de dicha localidad, el consejo de gobierno ha indicado lo siguiente:

“No existe expediente administrativo de realojo de los propietarios de viviendas ubicadas en la barriada de Pumarabule (Siero), en tanto que no hay causa que justifique tal actuación.”



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

En el ejercicio 2025 se adjudicaron doce (12) viviendas de protección oficial y promoción pública (VPP) mediante el procedimiento de sorteo previsto en el Decreto 25/2013, de 22 de mayo, por el que se regula la adjudicación de Viviendas del Principado de Asturias.

Actualmente, se encuentra en tramitación un segundo sorteo para proceder a la adjudicación de otras veinticuatro (24) viviendas ubicadas en Pumarabule”.

Más allá de la propaganda y de las evasivas del Gobierno autonómico, la respuesta recibida solamente denota la ausencia de voluntad política para poner solución al problema existente, una total falta de disposición y compromiso por parte del gobierno para afrontar y buscar una solución viable.

Con la presente PNL el Grupo Parlamentario Popular solamente pretende buscar soluciones al problema existente.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante Comisión, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a elaborar un informe que presentará a esta cámara en el plazo de un mes, describiendo las propuestas de solución efectiva para los vecinos y las familias de las viviendas de la barriada de Pumarabule, afectados por los hechos del año 2009, (permuta, cesión en precario de las nuevas viviendas, indemnizaciones, ayudas específicas al alquiler de las viviendas construidas etc.) de acuerdo con el espíritu de las resoluciones aprobadas por la Junta General del Principado de Asturias, y sin que suponga coste alguno para los vecinos afectados.

Palacio de la Junta General, 20 de abril de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz